

San Pedro de la Paz 02/12/2014

710-P/ VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y carta de renuncia presentada por: **CAROLINA ALEJANDRA ARCAS ACEVEDO**, según ingreso N°714 de fecha 18/11/2014; la documentación que acredita no haber ejercido comercio en esta comuna; las disposiciones contenidas en las Ordenanzas Municipales N° 01 y N° 03 del 24.12.1996; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, especialmente en sus Artículos 23, 24, 26 y 29; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1422, del 15/10/2010; y de conformidad además, con las facultades conferidas en los Artículos 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

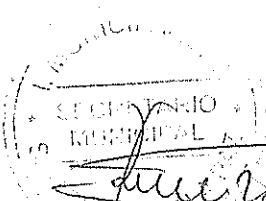
DECRETO

1. Elimínese la **Patente PROFESIONAL Rol 3-315** a nombre de: **CAROLINA ALEJANDRA ARCAS ACEVEDO**, Rut [REDACTED], en el rubro de **ARQUITECTO**, giro que se ejercía en el domicilio ubicado en [REDACTED], sector **HUERTOS FAMILIARES** de esta comuna.
2. Realizase efectiva dicha renuncia a contar de la fecha 18/11/2014, correspondiente al semestre Segundo de 2014.
3. Descárguense los siguientes folios producto de la inactividad de la patente antes singularizada en los periodos que a continuación se indican:

concepto	Fecha_Emision	roling	folioing	Total
PATENTES ENROLADAS	12/01/2010	3-315	836638	40.955
PATENTES ENROLADAS	09/07/2010	3-315	899824	38.449
PATENTES ENROLADAS	11/01/2011	3-315	921671	36.519
PATENTES ENROLADAS	07/07/2011	3-315	989612	34.679
PATENTES ENROLADAS	11/01/2012	3-315	1016520	32.734
PATENTES ENROLADAS	09/07/2012	3-315	1090876	31.038
PATENTES ENROLADAS	09/01/2013	3-315	1118277	29.080
PATENTES ENROLADAS	09/07/2013	3-315	1195355	27.301
PATENTES ENROLADAS	14/01/2014	3-315	1242821	25.353
PATENTES ENROLADAS	14/07/2014	3-315	1353925	23.031

4. Encomiéndese al Departamento de Patentes y Rentas Municipales realizar los ajustes al correspondiente rol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RENZO RIFFO LILLO
Secretario Municipal

RAMÓN PÉREZ MORENO
Director de Adm. y Finanzas (S)
Por Orden del Sr. Alcalde

JCHC/JRA/emc
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes (2)